



Rosario, 7 de noviembre de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8081662, relacionado con la solicitud de inscripción fuera de término a la asignatura Integración III, presentada por el alumno MORALA, Iván Gabriel de la carrera Ingeniería Química, Plan 1995, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza analizó el pedido y resolvió, por unanimidad, no hacer lugar a lo solicitado por el alumno, por haber excedido largamente los plazos previstos.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

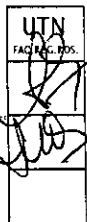
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por el alumno MORALA, Iván Gabriel, Legajo N° 38488, para la inscripción fuera de término a la asignatura Integración III, de la carrera Ingeniería Química, Plan 1995.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 744/2017



Ing..Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica